

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Asignación del aljibe "A-7".—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se dispone se considere en tercera situación, a partir de la fecha en que fué entregado a la Marina, quedando asignado al Tren Naval del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el buque-aljibe A-7.—Página 1.304.

Condiciones de embarco del personal de Tropa de Infantería de Marina.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se modifican los apartados f), g) y h) del artículo 1.º de la Orden Ministerial de 5 de junio de 1944 (D. O. número 131).—Página 1.304.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se nombra Comandante del cañonero *Legaspi* al Capitán de Fragata (S) don Luis Izquierdo Sancho.—Página 1.304.

Otra de 19 de agosto de 1953 por la que se acredita como representante de los Ejércitos de Tierra y Aire en el Consulado General de España en Tánger al Capitán de Fragata (A. G.) don José Martínez de Guzmán.—Página 1.304.

Nombramientos.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se nombra Práctico de Número del Puerto de Cartagena al Teniente de Navío, en situación de "retirado", D. Luis Núñez de Castro y Mínguez.—Página 1.304.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Comandante de Intendencia de la Armada D. Julio Suanzes Suanzes.—Página 1.304.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Electricista segundo D. José Escribano Piñeiro.—Página 1.305.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Escuela Naval Militar el Peón de la Maestranza de la Armada José Meléndez Brea.—Página 1.305.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Nombramientos.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se nombra Instructores y Ayudantes Instructores de la Milicia de la Reserva Naval en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz al personal que se relaciona.—Página 1.305.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se dispone queden a disposición de la Inspección General del Cuerpo el Comandante de Infantería de Marina don Miguel Yáñez Sobrino y Capitán del mismo Cuerpo D. Narciso Carreras Mata.—Página 1.305.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Créditos del Presupuesto.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se rectifica en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 23 de enero del corriente año (D. O. número 20) que distribuye los créditos presupuestos que han de regir durante el presente Ejercicio Económico.—Páginas 1.305 y 1.306.

Patronato de Casas de la Armada.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se declaran extinguidos por renuncia de la Marina los censos que a favor de la misma estaban constituidos sobre terrenos sitos en la población de San Carlos (San Fernando) adquiridos por el Patronato de Casas de la Armada.—Página 1.306.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 19 de agosto de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a D. José Jurado Diz, Alcalde del Ayuntamiento de Táy.—Página 1.306.

Otra de 19 de agosto de 1953 por la que se reproduce la Orden Ministerial de 29 del pasado julio (D. O. número 170) que afecta al Secretario de Embajada D. Aurelio Valls Carreras.—Página 1.306.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Asignación del aljibe A-7.—De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que el buque-aljibe A-7 se considere en tercera situación a partir de la fecha en que fué entregado a la Marina, quedando asignado al Tren Naval del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Condiciones de embarco del personal de Tropa de Infantería de Marina.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Instrucción y lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y el Estado Mayor de la Armada, se modifican los apartados f), g) y h) del artículo 1.º de la Orden Ministerial de 5 de junio de 1944 (D. O. número 131), que quedarán redactados como sigue:

f) Los Soldados Especialistas podrán alcanzar el empleo de Cabo segundo Especialista, con arreglo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento y la modificación transitoria del inciso b), si tienen cumplidos los veintidós años y acreditan además un año de destino en la Especialidad y, dentro de este período, seis meses, por lo menos, de guarnición en buque.

g) Para alcanzar el ascenso de Cabo segundo Especialista a Cabo primero Especialista se deberá acreditar dos años, como mínimo, de destino en el empleo; uno de ellos, por lo menos, de guarnición en buque.

A los Soldados Especialistas con las condiciones cumplidas que no hayan podido obtener el empleo de Cabo segundo por no haber alcanzado la edad determinada en el apartado f), les servirá de abono el tiempo servido como tales para completar las condiciones de ascenso de Cabo segundo a Cabo primero; este abono no será superior a un año.

h) Los Cabos primeros y los Cabos primeros Especialistas podrán pasar a la Escuela de Suboficiales si cuentan con un mínimo de dos años de destino en el empleo, de ellos uno de embarco, como mínimo.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Comandante del cañonero *Legaspi* al Capitán de Fragata (S) don Luis Izquierdo Sancho, el cual cesará como Comandante del minador *Vulcano*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Estado Mayor de la Armada, el señor Ministro de Asuntos Exteriores, por Orden del día 22 de julio, ha tenido a bien acreditar como representante de los Ejércitos de Tierra y Aire en el Consulado General de España en Tánger al Capitán de Fragata (A. G.) don José Martínez de Guzmán, Agregado Naval a dicho Consulado.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Nombramientos.— Como resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas vacantes de Práctico de Número del Puerto de Cartagena, se nombra para una de ellas al Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, en situación de "retirado", D. Luis Núñez de Castro y Mínguez, quedando desierta la otra vacante.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Autorización para contraer matrimonio.— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Estibaliz Arguinzóniz y Díaz de Mendivil al Comandante de Intendencia de la Armada D. Julio Suanzes Suanzes.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

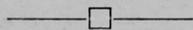
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados

Retiros.—Como resultado de expediente incoado, y dada cuenta al Consejo de Ministros, se dispone el pase a la situación de "retirado" del Electricista segundo D. José Escribano Piñeiro, con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, en relación con la de 13 de diciembre de 1943, quedando incluido en el apartado b) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 167).

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

**Maestranza de la Armada.**

Destinos.—Se dispone que el Peón de la Maestranza de la Armada José Meléndez Brea cese en la Estación Naval de Mahón y pase destinado a la Escuela Naval Militar.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

**JEFATURA DE INSTRUCCION****Milicia de la Reserva Naval.**

Nombramientos.—Se nombra Instructores y Ayudantes Instructores de la Milicia de la Reserva Naval, durante los cursos teórico-prácticos que se vienen efectuando en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, desde el 20 de junio último hasta el 20 de septiembre próximo, al siguiente personal:

Instructores.

Capitán de Infantería de Marina D. Luis Ocaña Müller.

Capitán de Infantería de Marina D. Juan García Marchán.

Alférez de Navío D. Luis Cuervas-Mons Fernández.

Alférez de Navío (m) don Juan Pérez López. Teniente de Intendencia de la Escala de Complemento D. Agustín Reyes Collado.

Capellán segundo provisional D. Juan Cruz Sáez Tejada.

Ayudantes Instructores.

Alférez de Infantería de Marina D. Agustín Morera Muñoz.

Condestable segundo D. Antonio Beltrán Robla.

Contramaestre segundo D. Joaquín Valencia Rodríguez.

Cabo primero de Infantería de Marina Ricardo González Medrano.

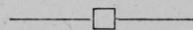
Los nombrados Instructores y Ayudantes Instructores percibirán su gratificación en la cuantía regulada por el artículo 3.º del Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 167), de un 30 ó 20 por 100, respectivamente.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

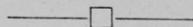
**INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA****Cuerpos Patentados.**

Destinos.—Admitidos por Orden del Ministerio del Ejército de 3 del actual (D. O. del Ejército número 174) como Alumnos de la Escuela de Estado Mayor de dicho Ministerio el Comandante de Infantería de Marina D. Miguel Yáñez Sobrino y Capitán del mismo Cuerpo D. Narciso Carreras Mata, se dispone la baja de los mismos en sus actuales destinos, quedando a disposición de la Inspección General del Cuerpo, en tanto duren los estudios que realicen en el expresado Centro de enseñanza.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

**JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD**

Créditos del Presupuesto.—Se rectifica la Orden Ministerial de 23 de enero del corriente año (D. O. núm. 20), que distribuye los créditos presupuestos que han de regir durante el presente Ejercicio.

cicio Económico, en el sentido de que la consignación que para gastos de material de la Agregaduría Naval de Tánger, que figura al Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo 3.º, sea de tres mil pesetas anuales en lugar de las 1.000 que en ella se le asignan.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Patronato de Casas de la Armada.—De conformidad con la propuesta formulada al efecto y en uso de las facultades que concede la Ley de 15 de marzo de 1951, y previa autorización del Consejo de Ministros concedida el día 11 del mes en curso, se declaran extinguidos por renuncia de la Marina los siguientes censos que a favor de la misma estaban constituidos sobre terrenos sitos en la población de San Carlos (San Fernando), adquiridos por el Patronato de Casas de la Armada con destino a la construcción de viviendas tipo "D" para el personal de la Armada:

Censo de 67,50 pesetas de canon anual, según resulta de la escritura otorgada en San Fernando el 10 de marzo de 1841 y que consta inscripto en el Registro de la Propiedad, inscripción primera, finca 1.198, folio 60 del libro 30.

Censo de 55,31 pesetas de canon anual, según resulta de la inscripción cuarta de la finca número 1.139, libro 28, folio 153, causada en virtud de escritura de 28 de septiembre de 1894.

Dichos censos, con las modificaciones posteriores que les afecten, deberán considerarse extinguidos,

quedando, por lo tanto, los terrenos expresados libres de las mencionadas cargas.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central.

Sres. ...

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en D. José Jurado Diz, Alcalde del Ayuntamiento de Túy, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO

— Se reproduce la Orden Ministerial de 29 del pasado julio (D. O. núm. 170) una vez corregida la omisión que en su texto ha sido observada, en el sentido de que la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco otorgada al Secretario de Embajada D. Aurelio Valls Carreras es la de segunda clase.

Madrid, 19 de agosto de 1953.

MORENO